

TÉRMINOS DE REFERENCIA RESPONSABLE DE MONITOREO DE PROYECTOS Jóvenes, empleo, emprendimientos y tecnología

1. DEFINICIONES

Programa: Empleo y Emprendimiento juvenil

Entidad Contratante: ICCO (Organización Inter-Eclesiástica de Cooperación para el Desarrollo, Holanda) es un colaborador en cooperación internacional que ha trabajado durante los últimos 50 años para un mundo sin pobreza ni injusticia.

2. ANTECEDENTES

Los jóvenes indígenas de zonas rurales, indígenas, en Bolivia enfrentan grandes desafíos para conectarse a internet, formarse, encontrar empleos de calidad y lanzar emprendimientos de base digital. La pandemia ha empeorado significativamente la situación socioeconómica de los jóvenes y de las mujeres en zonas rurales y periféricas, con el cierre de escuelas, negocios y aumento del desempleo. Existe una gran desigualdad entre los jóvenes rurales y los jóvenes de zonas urbanas, lo que ha supuesto una mayor migración desde las comunidades rurales a los centros urbanos de Bolivia. En resumen, la carencia de habilidades digitales, de conectividad y de acceso a herramientas digitales, unida a la insuficiente articulación entre zonas rurales y urbanas y la falta de oportunidades de trabajo y de generación de empresas de base tecnológica, están marginando y excluyendo de la economía y de los procesos de digitalización a las poblaciones indígenas de zonas rurales y periurbanas de Bolivia.

El proyecto propuesto busca incrementar las oportunidades socioeconómicas de jóvenes rurales y periurbanos en zonas específicas de los departamentos de La Paz, Tarija y Potosí, a través de un modelo integral que cierra brechas digitales de habilidades y conectividad y fomenta la articulación entre zonas rurales y urbanas. Específicamente, el modelo promoverá: (i) el desarrollo de las habilidades digitales, técnicas, empresariales y socioemocionales de los jóvenes, (ii) el uso de herramientas digitales para el empleo y el emprendimiento, y (iii) la generación de alianzas para crear las bases de un ecosistema de emprendimiento juvenil de base \

Además, se propone actuar con cuatro componentes orientados a promover un enfoque en el fortalecimiento de los vínculos rural-urbano y periurbano como un área clave para promover la creación de empleo juvenil y la mejora de su calidad de vida (enfaticando el desarrollo nutricional y el desarrollo de capacidades), aprovechando del potencial que ofrecen los sectores de la gastronomía y la hostelería de forma innovadora.

Los componentes del programa buscan: i) instalar recursos tecnológicos para generar conocimiento vinculado a la nutrición y valoración de la producción local; ii) desarrollar capacidades en los jóvenes rurales y periurbanos para que puedan involucrarse en la reconstrucción del tejido social de sus comunidades y en la generación de autoempleo y empleo digno en los sectores de gastronomía, turismo y hotelería; y iii) promover el desarrollo de emprendimientos aprovechando el vínculo que promueve la juventud rural y periurbana con productores locales y sectores priorizados

3. OBJETIVO GENERAL

El profesional tendrá la responsabilidad de la gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos relacionados a formación técnica y habilidades digitales, empleo y emprendimiento de jóvenes con énfasis en el uso de soluciones digitales garantizando la calidad de las intervenciones y sus alcances. Asimismo, coadyuvará en la gestión de alianzas y la recaudación de fondos para fortalecer el proyecto

Objetivos Específicos

- Ser punto focal para el trabajo en soluciones digitales y/o con el ecosistema digital en Bolivia
- Velar por la elaboración e implementación de los Planes Operativos Anuales POAs, así como actualizar periódicamente las herramientas de seguimiento del Proyecto, para asegurar una ejecución operativa eficiente.
- Apoyar en elaboración y organización de la documentación para el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas con los financiadores.
- Coadyuvar en la de recaudación de fondos para los proyectos y negocios sociales del programa

4. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Documentar y promover buenas prácticas, gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional.
- Responsable de la planificación (mensuales, trimestrales, anuales) de acciones de M&E
- Desarrollar seguimiento a la ejecución financiera y la contabilidad del programa
- Diseñar y elaborar las herramientas y procedimientos de recopilación y difusión de datos
- Desarrollar el análisis y sistematización de la información recolectada en el programa
- Consolidar y realizar los informes intermedios y finales a donantes
- Producir y difundir estudios de casos de alta relevancia, historias de éxito, mejores prácticas y lecciones aprendidas
- Capacitar al personal sobre el manejo de herramientas y sistema de recolección de información digital
- Colaborar de manera directa en la gestión de nuevos recursos para la continuidad del Programa
- Proveer de la información necesaria al área de Comunicación
- Aportar a la sostenibilidad del programa
- Asistir en la identificación de los riesgos del proyecto y tomar acciones de mitigación en caso de ser necesario.
- Asumir la representación institucional en alianzas y colaboraciones pertinentes.
- Otras tareas que encargue el Coordinador de Programa que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos

5. RESULTADOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes resultados, los mismos que deberán estar aprobados:

- Soluciones digitales/plataformas, herramientas etc. para jóvenes implementadas en el programa
- Emprendimiento de base digital implementadas por jóvenes en el proyecto.
- Cumplimiento de las planificaciones, indicadores objetivos y metas del proyecto
- Presentación oportuna de los Informes solicitados por los donantes
- Plan de Monitoreo y evaluación desarrollado, en relación a los proyectos y los indicadores previstos
- Productos de conocimiento (sistematización del Proyecto, estudios de caso, memoria del Proyecto y cierre del Proyecto) en coordinación con socios y/o personas contratadas.
- Proyectos gestionados con la cooperación nacional e internacional

6. LUGAR Y PLAZO

El plazo previsto es de 12 meses calendario a partir de la suscripción del contrato. Pudiendo el plazo anteriormente mencionado ser prorrogado siempre y cuando el desempeño haya sido evaluado como satisfactorio por ICCO Cooperación.

La base de trabajo es **la Ciudad de La Paz**, con posibilidades de viajes nacionales e internacionales

7. INFORMES

El profesional seleccionado deberá presentar los siguientes informes, sin que estos sean limitativos:

- a) **Informes de seguimiento (bimensuales).** Preparará y presentará informes bimensualmente sobre el seguimiento y avance del trabajo realizado
- b) **Informes de seguimiento (semestrales).** Preparará y presentará informes al término de cada semestre sobre el seguimiento y avance del trabajo realizado
- c) **Informes de Planificación (Anuales).** Elaborará un informe anual de seguimiento y cumplimiento de los POAs del programa

9.- SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El trabajo estará supervisado y coordinado por el Coordinador de Programa de ICCO trabajando en coordinación con todo el equipo y socios del proyecto.

10.- PERFIL REQUERIDO

El/la Consultor/a debe acreditar los siguientes requisitos

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Formación en Ciencias económicas, financieras y/o Ciencias Sociales o carreras afines. Cursos de Postgrado o maestría en temas relacionados a gestión de proyectos de desarrollo, empoderamiento económico, tecnología, innovación y/o emprendimientos.

EXPERIENCIA GENERAL:

- Acreditar experiencia general de trabajo mínimo de 4 años en proyectos de desarrollo económico (Excluyente)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Acreditar 3 años de experiencia específica en formulación, gestión, monitoreo y evaluación de proyectos relacionados a formación técnica, empleo y emprendimientos de jóvenes (**Excluyente**)
- Experiencia de 2 años en proyectos vinculados al uso la tecnología como herramientas, apps, plataformas educativas, desarrollo de habilidades digitales etc (**Excluyente**)
- Experiencia mínima de 3 años de trabajo con organizaciones de cooperación internacional en el ámbito de desarrollo rural y/o empoderamiento económico de jóvenes
- Experiencia de 2 años en gestión de alianzas y recaudación de fondos con la cooperación nacional e internacional

OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS:

- Conocimiento del ecosistema digital en Bolivia
- Alta capacidad en el trabajo con soluciones digitales
- Analítica y de redacción de informes
- Alta capacidad de innovación y creatividad
- Alta capacidad de trabajo en equipo.

- Habilidad para liderar e integrarse a grupos de trabajo multidisciplinario y desarrollar tareas diversas y bajo presión.
- Alta responsabilidad, ética y transparencia en el trabajo; compromiso en desarrollar un trabajo de calidad y en cumplir las metas
- Disponibilidad para viajes.

12.- OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El profesional se compromete a mantener en secreto toda la información y los conocimientos que pueda adquirir durante el desarrollo de sus funciones. En concreto, y como mera enumeración ejemplificativa, dicha obligación abarca:

La información referente al sector, la naturaleza, las características o la finalidad de los productos, métodos o procesos de producción de las empresas a las que tenga acceso. La información relativa al sector comercial y de distribución de las empresas a las que tenga acceso (cartera de clientes, relación de proveedores, agentes, distribuidores y vendedores, políticas internas, contenidos o rotación de inventarios, etc.)

Asimismo, se compromete a mantener en secreto la información que por cualquier vía llegue a su conocimiento, acerca de los aspectos de organización interna y exterior de las instituciones y empresas a las que tenga acceso. Esta obligación de reserva o secreto será temporalmente ilimitada, abarcando no sólo el periodo en el que permanezca vinculado al proyecto, sino también, con posterioridad. Cesará la obligación cuando la información sobre la que deba guardarse secreto alcance pública notoriedad por la propia voluntad de las empresas, sin que tal notoriedad pueda considerarse existente en otro caso.

El incumplimiento por parte de EL PROFESIONAL de su deber de secreto determinará:

La comisión de una causal que faculta a ICCO para dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales. La comisión de un delito penalmente sancionado de acuerdo con la normativa vigente en el país.

Las personas interesadas deberán enviar **Hoja de vida de máximo 3 páginas y Carta de presentación incluyendo expectativa salarial y 3 referencias personales**, resaltando las experiencias específicas indicadas en el punto anterior al correo electrónico **i.rodriguez@icco-cooperation.org hasta el domingo 6 de marzo a horas 23:59.**